
ACTA - Valoración examen concurso (oposición)

Concurso Nodocente Categoría 3662/1 para Dirección de Enseñanza de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

En la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC a doce días del mes de junio de 2025 a las 09:00 horas se reúnen los miembros del tribunal designado por Resolución N° RD-2025-520-E-UNC-DEC#FCE conformado por el Bib. Lucas Yrusta (en representación del personal), el Lic. Claudio Bustos (en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente) y la Ing. Paula Cora (en representación de la autoridad), que entenderá en el concurso nodocente cerrado interno de un cargo de categoría 3662 perteneciente a la Dirección de Enseñanza de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de esta Facultad. Con la presencia del veedor gremial Osvaldo Fernández (Legajo N° 44683).

El Jurado acuerda tomar la prueba de oposición en dos partes:

La Primera: prueba teórico-práctica, la cual se evaluará sobre un puntaje de 10 puntos a los que se le aplicará el coeficiente de 0.40 para obtener el puntaje máximo de 40 (cuarenta) puntos establecidos en el Art. 29 de la Ord. HCS 7/12.

La Segunda: consistirá en la Entrevista a la cual se valorará con un puntaje máximo de 20 (veinte) puntos.

Posteriormente, el jurado procede a elaborar el cuestionario de la prueba Teórica-Práctica (escrita), consistente en 7 preguntas - cuyo original se adjunta y forma parte de la presente Acta -, estableciéndose un tiempo de dos horas para realizar la misma.

Se detalla a continuación el listado de presentes a la oposición en el día de la fecha:

-María Belén Espinoza 33.830.804

-Marisa del Valle Menéndez 20.082.785

Situados en la sala del consejo, luego de llamar y haber corroborado las identidades, mediante presentación de DNI, de las postulantes presentadas y siendo la hora 10:30 se da inicio a la prueba teórica- práctica (previa entrega de los exámenes) la que finalizará a las 12:30 horas.

Luego de un intervalo, en donde se realizará la corrección de la prueba teórico-práctica, se procederá a realizar las entrevistas de las aspirantes, si hubieran aprobado al menos el 50 % de la prueba antes mencionada. Para lo cual se comunica a las interesadas la decisión del Jurado.

A continuación, el jurado inicia la corrección de la prueba Teórica-Práctica, acordando previamente otorgar los siguientes puntajes para cada respuesta completa y correcta:

- 1) 1 pto.
- 2) 1.5 ptos.
- 3) 1 pto.
- 4) 1 pto.
- 5) 1.5 ptos.
- 6) 2 ptos.
- 7) 2 ptos.

Una vez obtenido el puntaje total de cada postulante, se aplicará el coeficiente de 4 teniendo en cuenta, lo establecido en el Art. 29 de la Ord. HCS 7/2012, que establece que el puntaje máximo de la prueba teórico-práctica es de 40 puntos.

Registrándose los puntajes que se detallan en este ANEXO I.

Datos Personales	DNI	TEÓRICO – PRÁCTICO							100 %	*4	TOTAL TEÓRICO PRÁCTICO (Máximo 40 puntos)
		PREGUNTAS (Máximo 100)									
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7			
Espinoza, María Belén	33830804	1	1,5	1	1	1,3	1,3	2	9,10	4	36,40
Menéndez, Marisa del Valle	20082785	0	1,5	0,5	0	0,5	0,7	0,4	3,60	4	14,40

Comprobándose que la postulante Menéndez, Marisa del Valle, DNI 20082785 no alcanza a 50% mínimo requerido según el art. 29 de la Ord. H.C.S. N° 7/2012, se le notifica que no puede acceder a la instancia de entrevista.

Habiendo corroborado que la postulante Espinoza, María Belén, DNI 33830804 obtuvo más del 50 % de la prueba teórico- práctica y siendo la hora 13:30, se procede a llamar al postulante a los fines de realizar la entrevista.

Antes de iniciar la entrevista personal, se acuerda que la misma tendrá una duración aproximada de entre 10-20 minutos en la que se solicitará al postulante realice un breve relato sobre:

1. Aplicación de metodologías ágiles en las nuevas funciones
2. Resolución de conflictos en el área

El Jurado estima valorar la entrevista, con un puntaje único (de hasta 20 puntos) considerando los siguientes criterios:

- Seguridad en las respuestas, vocabulario empleado y forma de dirigirse.
- Interés y proyección del postulante en función del cargo que se concursó y en relación a la carrera administrativa dentro de la Institución.
- Capacidad y conocimientos para desempeñarse como personal docente en esta Área.
- Capacidad para trabajar en equipo

Se comienza a entrevistar al postulante, quien obtiene el siguiente puntaje:

Apellido y Nombre	DNI	Entrevista
Espinoza, María Belén	33830804	20

Por lo antes expuesto se detallan los puntajes obtenidos en la oposición:

Apellido y Nombre	DNI	PUNTAJE		TOTAL OPOSICIÓN
		TEÓRICO PRÁCTICO	ENTREVISTA	
Espinoza, María Belén	33830804	36.4	20	56.4

El jurado procede a evaluar los antecedentes de la postulante, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y bajo los siguientes criterios:

- Calificaciones: se otorgará la máxima calificación para quienes no registren medidas disciplinarias, estableciéndose en ese caso el puntaje establecido en la normativa vigente.
- Capacitación: el jurado establece los siguientes criterios:

Tipo de Actividad	Puntaje
Cursos Aprobado más de 201 horas	0.80
- Entre 100 y 200 horas	0.60
- Entre 31 y 99 horas	0.45
- Entre 21 y 30 horas	0.30
- Entre 11 y 20 horas	0.15
- Hasta 10 horas	0.08
Asistencia a cursos de 20 horas o más	0.15
- Entre 10 y 19 horas	0.08
- Entre 1 y 9 horas	0.03
Asistencia a Congresos de 2 o más días o más de 10 hora	0.09
- 1 día o hasta 10 horas	0.05

Se transcribe a continuación el Formulario de Evaluación del Concurso:

POSTULANTES

Apellido y Nombre	Espinoza, María Belén
Documento Nro.	33830804
PRUEBA DE OPOSICIÓN	PUNTAJE
Teórico - Práctico	36,40
Entrevista	20,00
Subtotal Oposición	56.40
ANTECEDENTES	PUNTAJE
Antigüedad	3,90
Nivel de Estudios	10,00
Capacitación	4,00
Experiencia Laboral	8,5
Calificaciones	4,00
Participación Institucional	2,9
Subtotal Antecedentes	33,30
PUNTAJE TOTAL CONCURSO	89,7

En consecuencia este Tribunal eleva el siguiente Orden de Mérito:

	Apellido y Nombres	DNI
1	Espinoza, María Belén	33830804

Este Jurado da por finalizado su cometido, correspondiendo que las presentes actuaciones pasen a conocimiento del Sr. Prosecretario de Informática. Siendo las 14:00 horas del día 12 de junio de 2025, se da por terminada la reunión.